



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
Nº 002168

LA PLATA,

11 NOV. 2020

FOLIO

VISTO que la semana del 16 al 22 de Noviembre del corriente año se conmemorarán los festejos del 138º Aniversario de la Fundación de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que como es menester, los festejos que se desarrollan tiene como principal protagonista a la comunidad platense en su conjunto y, en dicho marco, el permanente reconocimiento y agradecimiento a todas las mujeres y hombres que forjaron con sus ideales de grandeza la Capital de la Provincia de Buenos Aires.

Que año tras año las fuerzas vivas de la Ciudad celebran con múltiples eventos este nuevo aniversario.

Que los festejos que organiza la Municipalidad de La Plata se desarrollarán la semana de 16 al 22 de Noviembre en distintos espacios de la Capital Bonaerense.

Que la Secretaría de Cultura y Educación de esta comuna realizará los aportes artísticos, logísticos, de recursos operativos y técnicos para los festejos programados para dicho fin.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal los festejos y celebraciones que se lleven a cabo la Semana del 16 al 22 de Noviembre del corriente año, en conmemoración del 138º Aniversario de la Fundación de La Plata.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendo por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Las erogaciones que se realicen por el presente decreto se atenderán con las asignaciones de partida del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Regístrate, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

1733

DR. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata